

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.702 · 2007

LEY 13.702

Boletín Oficial, 25 de julio de 2007 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.702

ARTÍCULO 1°. Declárese conjunto artístico arquitectónico, incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, según la Ley 10.419 y su modificatoria la Ley 12.739, a la Casona y Tanque de Agua del predio denominado Quinta Oreste Santospago, ubicado en la Avenida 44 entre 133 y 135 de la ciudad de La Plata y cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección L, Parcela 31; superficie 6.445,50 m2. En el predio funciona actualmente le Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 13.702. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).